



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0291-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 20 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-017058, que corre mediante SISTRAD 2.0 con Oficio N° 116-2023-I-OCA, de fecha 14 de marzo de 2023, presentado por la Jefe de la Oficina Central de Admisión, quien solicita Ampliación del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-II - Posgrado; Decreto N° 0618-2023-VRAC-UNJFSC; Decreto Rectoral N° 2097-2023-R-UNJFSC; **Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes"*;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad."*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0126-2023-CU-UNJFSC, de fecha 31 de enero de 2023, se resuelve: *"Aprobar, el Cronograma del Proceso de Admisión de Posgrado 2022-II, según detalle:*

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Convocatoria | 06 al 07 de febrero de 2023 |
| Inscripción General (regular y especial) | Desde el 08 de febrero hasta el 14 de marzo de 2023 |
| Evaluación de Expedientes (regular y especial) | 15 de marzo al 16 de marzo de 2023 |
| Pre-publicación de postulantes por programas (regular y especial) | 17 de marzo de 2023 |
| Entrevista a postulantes por programas habilitados (regular y especial) | 18 y 19 de marzo de 2023 |
| Publicación de resultados (regular y | 20 de marzo de 2023 |





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0291-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 20 de marzo de 2023

| | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| especial) | |
| Entrega de constancia de ingreso | 22 de marzo al 21 de abril de 2023 |

Que, con Oficio N° 001-2023-I-CADM/PG, de fecha 14 de marzo de 2022, el Presidente de la Comisión de Admisión de Posgrado, solicita al Jefe de la Oficina Central de Admisión la ampliación del cronograma del Proceso de Admisión 23022-II, debido a que hay un gran número de interesados que desean seguir estudios en los programas de Maestrías y Doctorados, y por la situación actual que vive nuestra región, muchos de ellos no pueden llegar oportunamente a realizar su inscripción; en tal sentido, remite el detalle de la ampliación de fecha de acuerdo a lo siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Convocatoria | 06 al 07 de febrero de 2023 |
| Inscripción General (regular y especial) | Desde el 08 de febrero hasta el 19 de abril de 2023 |
| Evaluación de Expedientes (regular y especial) | 20 al 21 de abril de 2023 |
| Pre-publicación de postulantes por programas (regular y especial) | 22 de abril de 2023 |
| Entrevista a postulantes por programas habilitados (regular y especial) | 23 de abril de 2023 |
| Publicación de resultados (regular y especial) | 24 de abril de 2023 |
| Entrega de constancia de ingreso | Del 26 de abril al 05 de mayo de 2023 |



Que, mediante documento de Visto, el Jefe de la Oficina Central de Admisión, solicita al Vicerrectorado Académico la ampliación del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-II, tal y como se detalla en el Oficio N° 001-2023-I-CADM/PG;

Que, al correr traslado, el Vicerrector Académico, mediante Decreto N° 0618-2023-VRAC-UNJFSC, de fecha 15 de marzo de 2023, habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por el Jefe de la Oficina Central de Admisión traslada el presente expediente al Rectorado, para que sea visto y aprobado en sesión de Consejo Universitario;

Que, a su turno, el Titular de la Entidad, mediante Decreto N° 2097-2023-R-UNJFSC, de fecha 15 de marzo de 2023, dispone que el presente expediente sea visto en Consejo Universitario;



Que, en **Sesión Ordinaria Presencial de fecha 16 de marzo de 2023**, el Consejo Universitario, acordó entre otros acuerdos, el siguiente: **“Aprobar, la Ampliación de las fechas del Cronograma del Proceso de Admisión de Posgrado 2022-II, según detalle:**

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Convocatoria | 06 al 07 de febrero de 2023 |
| Inscripción General (regular y especial) | Desde el 08 de febrero hasta el 19 de abril de 2023 |
| Evaluación de Expedientes (regular y especial) | 20 al 21 de abril de 2023 |
| Pre-publicación de postulantes por programas (regular y especial) | 22 de abril de 2023 |
| Entrevista a postulantes por programas habilitados (regular y especial) | 23 de abril de 2023 |



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0291-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 20 de marzo de 2023

| | |
|--|---------------------------------------|
| Publicación de resultados (regular y especial) | 24 de abril de 2023 |
| Entrega de constancia de ingreso | Del 26 de abril al 05 de mayo de 2023 |

”;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario de fecha 16 de marzo de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la Ampliación de las fechas del Cronograma del Proceso de Admisión de Posgrado 2022-II, según detalle:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Convocatoria | 06 al 07 de febrero de 2023 |
| Inscripción General (regular y especial) | Desde el 08 de febrero hasta el 19 de abril de 2023 |
| Evaluación de Expedientes (regular y especial) | 20 al 21 de abril de 2023 |
| Pre-publicación de postulantes por programas (regular y especial) | 22 de abril de 2023 |
| Entrevista a postulantes por programas habilitados (regular y especial) | 23 de abril de 2023 |
| Publicación de resultados (regular y especial) | 24 de abril de 2023 |
| Entrega de constancia de ingreso | Del 26 de abril al 05 de mayo de 2023 |

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución, a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
 CADV/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Dr. CÉSAR ARMANDO DIAZ VALLADARES
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO
UNIVERSITARIO N° 0291-2023-CU-UNJFSC** que es la
transcripción oficial del original de la Resolución
respectiva.

Huacho, 20 de Marzo del 2023

Atentamente,

**Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN: 18

RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE ADMISION
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO - DIRECCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - JEFE DE UNIDAD - SECRETARIA GENERAL
ESCUELA DE POSGRADO - DIRECCION
ESCUELA DE POSGRADO - UNIDAD DE REGISTRO ACADEMICO
ARCHIVO
- / STD2445



Handwritten notes and stamps on the right side of the page, including a date stamp: 30 2023.